

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES							
Número de acta		9					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Participación Ciudadana					
Subsecretaría o Subdirección:		Planeación Local y Presupuesto Participativo					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Unidad Gestión Participativa en el Desarrollo Local					
Lugar:	Sede social Las Nieves -Comuna 3 Manrique	Fecha:	9/05/2023	Hora Inicio:	17:00	Hora Finalización:	20:30
Actividad o tema:	Sesión CCP :Bono alimentario -Mujeres-Educación - Varios	Anexo listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Johana Aguilar Legarda	Convocada por:	Directiva CCP				
Objetivo de la reunión:	Realizar sesión de CCP para recibir informe por parte del director de la Unidad de seguridad alimentaria ,socializar los proyectos de Mujeres y Secretaría de educación y finalizar con la programación de los previos y talleres de recolección de insumos 2023.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, siendo la finalidad principal, tener control de las evidencias que soportan las actividades relacionadas con la implementación del proceso de PDL y PP.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Saludo y llamado a lista
2	Informe del director de la Unidad de Bono Alimentario
3	Socialización proyecto de Mujeres
4	Socialización proyecto Secretaria de educación

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

5	Varios
---	--------

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Saludo y llamado a lista

La presidenta Jazmín Jaramillo instala la sesión y deja la claridad que, si bien no estaba en el orden del día el tema de bono alimentario, se aprovecha la presencia del director para que rinda informes sobre las inquietudes que se ha estado presentando en la comuna 3.

El secretario hace llamado a lista y se cuenta con quorum decisorio, al momento de iniciar están presentes 32 personas.

2. Informe del director de la Unidad de Bono Alimentario

El director Juan David Vasco, presenta ante el CCP un informe sobre el estado de ejecución de este proyecto:

RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO: N° 4600095332 de 2022 LOTE 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT TECNIATIVO S.A.S.

INICIO DEL CONTRATO: 27/09/2022

AMPLIACION 01-FECHA TERMINACIÓN: 30 de junio de 2023

VIGENCIA 2021

Total de recurso priorizado	Tipo de bono	Familias a beneficiar	Número de entregas	Total de Bonos a entregar
\$1.164.327.500	Familiar	500	7	3.500

RESULTADOS CONVOCATORIA ABIERTA

COMUNA 3 MANRIQUE	Inscripción Modalidad Virtual	
	Fecha Convocatoria	Desde el 20 de Septiembre de 2021
	Habilitado las 24 horas del día	al 08 de Octubre de 2021
	Total Inscritos Convocatoria abierta	9.050

Una vez consolidada la base de datos con las inscripciones de la convocatoria abierta, se procede con la verificación de los requisitos mínimos y cruces de bases de datos, donde se excluyen algunas familias por los siguientes motivos.

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	CANTIDAD
NO TIENE SISBEN DEL MUNICIPIO DE MEDELÍN	1.182

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

INSCRIPCIÓN INCOMPLETA	132
NO PRESENTA ISAN-ELCSA SEGURO	109
RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO	107
INTEGRANTE DEL HOGAR RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO	92
INTEGRANTE DEL HOGAR RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO - BENEFICIARIO AMAUTA	1
RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO-BENEFICIARIO COLOMBIA MAYOR	1
TOTAL	1.624

PROCESO DE CARACTERIZACIÓN:

El proceso de caracterización parte de la inscripción realizada por las familias mediante la convocatoria abierta, posteriormente desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional se realiza la verificación de criterios de ingreso y cruces de bases de datos con las demás unidades técnicas de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Una vez identificadas las familias que cumplen los criterios de ingreso al proyecto y de acuerdo al recurso priorizado por la **COMUNA 3**, se procede con la aplicación de una fórmula aritmética según el rango de puntaje obtenido en cada una de las preguntas que integraban la encuesta de caracterización.

Finalmente, los hogares con mayor vulnerabilidad e inseguridad alimentaria identificados de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta de caracterización son seleccionados como beneficiarios del proyecto.

SELECCIÓN FAMILIAS BENEFICIARIAS

De las **9.050** familias inscritas, **1.624** no cumplen criterios y **7.426** cumplen criterios, de las cuales se seleccionan **500** de acuerdo al recurso priorizado por la **Comuna 3 Manrique** y **6.926** quedan en lista de espera en orden de mayor grado de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.

VIGENCIA 2022

Total de recurso priorizado	Tipo de bono	Familias a beneficiar	Número de entregas	Total de Bonos a entregar
\$1.393.200.000	Familiar	800	5	4.000

RESULTADOS CONVOCATORIA ABIERTA

COMUNA 3 MANRIQUE	Inscripción Modalidad Virtual	
	Fecha Convocatoria	Del 16 de Junio de 2022 al 10 de Julio de 2022
	Habilitado las 24 horas del día	
	Total Inscritos Convocatoria abierta	7.159

Una vez consolidada la base de datos con las inscripciones de la convocatoria abierta, se procede con la verificación de los requisitos mínimos y cruces de bases de datos, donde se excluyen algunas familias por los siguientes motivos.

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	CANTIDAD
INSCRIPCIÓN INCOMPLETA	968
NO TIENE SISBEN	837
RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO ESAN	219
BENEFICIARIO EJECUCIÓN 2021	120
RECIBE PAQUETE ALIMENTARIO DE CURSO DE VIDA	3
TOTAL	2.147

SELECCIÓN FAMILIAS BENEFICIARIAS

De las **7.159** familias inscritas en la convocatoria vigencia 2022 y las **5.206** familias a las cuales se actualizó información, en total **3.275** no cumplen criterios y **9.090** cumplen criterios, de las cuales se seleccionan **800** de acuerdo al recurso priorizado por la **Comuna 3 Manrique** y **8.290** quedan en lista de espera en orden de mayor grado de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.

RESUMEN DE ENTREGAS DE BONOS VIGENCIAS 2021 Y 2022 A ABRIL DEL 2023

VIGENCIA	TIPO BONO	META MENSUAL	CANTIDAD DE ENTREGAS	BONOS TOTALES A ENTREGAR	BONOS ENTREGADOS NOVIEMBRE	BONOS ENTREGADOS DICIEMBRE	BONOS ENTREGADOS FEBRERO	BONOS ENTREGADOS MARZO	BONOS ENTREGADOS ABRIL	TOTAL BONOS ENTREGADOS	BONOS PENDIENTES POR
2021	FAMILIAR	500	7	3.500	369	150	238	423	513	1.693	1.807
2022	FAMILIAR	800	5	4.000	421	182	430	793	655	2.481	1.519

PROVEEDOR:

SUPERMERCADO LOS REYES (todos los grupos de alimentos)

CRITERIOS DE INGRESO

Serán requisitos mínimos para acceder al beneficio del proyecto bono alimentario:

- El titular del hogar deberá contar con SISBEN del Municipio de Medellín.
- El titular del hogar debe ser mayor de edad, salvo los casos en que son personas cabeza de familia y no hay otro integrante mayor de edad que represente el hogar.
- Residir en la comuna donde se prioriza la iniciativa de acuerdo con la división político-administrativa establecida por el Municipio de Medellín.
- El grupo familiar no puede ser beneficiario de algún proyecto de Complementación alimentaria.
- En caso de quedar seleccionado deberá contar con el tiempo para asistir y participar de las actividades educativas exigidas y convocadas por el proyecto.

Serán criterios de priorización para acceder al beneficio del proyecto bono alimentario:

- Se dará prioridad a los preinscritos que no se encuentren en otros programas de la Alcaldía de Medellín, sin embargo, este no es factor excluyente.

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se dará prioridad a los preinscritos que no perciban ingresos provenientes tipo pensión, jubilación y/o renta.
- Se dará prioridad a las familias que no cuenten con beneficios del Gobierno Nacional, sin embargo, no es un factor excluyente.
- Se dará prioridad a los preinscritos que se encuentren en grupos poblacionales de alta vulnerabilidad como: Menores de 5 años, Gestante, lactante, Víctimas, Persona Mayor, Etnias, LGTBI, Discapacidad y mujeres cabeza de hogar.
- Se dará prioridad a aquellos hogares con mayor número de integrantes.

Por ultimo hace una mención de los productos que incluyen estos bonos alimentarios.

Se abre un espacio de intervenciones:

JANS POSADA: Interviene y pregunta al director que necesita ver las pruebas de las llamadas.

Pido disculpas, pero estamos cansados que nos digan la misma exposición, a nosotros como CCP nunca nos han socializado con el CCP la base de datos que usted mencionada.

JUAN CARLOS: Manifiesta que no es posible que hayan llamado las personas referenciadas por los Consejeros.

JAZMÍN JARAMILLO: Da claridades sobre el tipo de listados se enviaron, fueron enviados a la JAL para que se acercaran y verificaran que personas habían sido elegidas en el proceso, recuerden que les dije que podrán irlos a consultar directamente a la JAL.

FERNANDO MARÍN: Informa que están llamando a diferentes usuarios en cada entrega.

Modo sugerencia para los próximos bonos, tener en cuenta que tienen personas con muchas carencias y no los están llamando.

Respecto a los precios, se están presentando inconvenientes con el control de precios, control de calidad, que nos informen los parámetros de clasificación,

ARMANDO HERNÁNDEZ: Son dos listados diferentes acerca de la casa de la cultura, de 600 personas encontramos 6 beneficiarios. Hace 10 días, El director envió el listado de personas que no han podido contactar.

Todo el CCP nos debemos poner las pilas para hacer seguimiento a este proceso.

El director responde:

- El tipo de bono que priorizó la comuna fue de modo familiar, se les da mayor puntaje a las familias con mayor número de personas y que lo integran niños menores de 10 años y adultos mayores.
- Los precios: Permanente se vigilan los precios, la Jal ha estado inquieta con el ejercicio y esta asistiendo para vigilar el proceso de entrega.
- Se va a revisar el tema de las marcas, en términos de rotación del arroz se hace es por rotación para no entregar solo una marca en específico

3. Socialización proyecto de Mujeres

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La profesional Marcela Pérez y Estefanía Luna realizan la presentación (se envía también copia de esta al grupo de WhatsApp)

Nombre del proyecto: Implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos en la comuna 3 Manrique.

Actividad	Meta/población beneficiaria	Productos	Observaciones
Realizar talleres de terapéuticos (arte-terapia)	60 mujeres	6 grupos terapéuticos implementados	6 grupos de 10 mujeres cada grupo, 2 grupos por cada una de las 3 franjas de la comuna; participan 20 mujeres por cada franja, para un total de 60 mujeres. Cada grupo tendrá 10 sesiones.
Desarrollar una campaña pedagógica de sensibilización en relación a la prevención de las violencias basadas en género a través de un festival.	1 evento	1 festival de comuna realizado	Se realizará convocatoria para contar como mínimo con 233 personas. De las cuales, se espera que participen 93 mujeres: 63 del proceso formativo de prevención de VBG y liderazgo y 30 lideresas del curso de sororidad.

- **Formar a 3 mujeres de la comuna en temas relacionados con la prevención de VBG, elementos de pedagogía y en promoción de la participación de las mujeres para la multiplicación por cada uno de las franjas.**

Se realizará convocatoria abierta para que las mujeres que consideren cumplen con los requisitos, se postulen; el ente cooperante realiza el proceso de selección de una lideresa por franja, teniendo presente los criterios previamente compartidos por el CCP. Se presentará a la supervisión una propuesta metodológica para la formación de las lideresas que contenga mínimo los siguientes temas: Concepto y ciclo de las Violencias basadas en género, rutas de atención, espacios seguros para las mujeres, elaboración de guías para las actividades de formación en los nodos; relacionamiento y sororidad entre mujeres, liderazgo y empoderamiento femenino, promoción de la participación social e incidencia política de las mujeres, marketing social y político; redistribución de labores de cuidado para la conciliación entre la vida laboral y doméstica, andragogía y pedagogía infantil. El proceso de formación será de 10 sesiones en los temas referenciados en la actividad.

- Desarrollar un proceso de formación de mujeres para el fortalecimiento de su liderazgo empoderado en la promoción de sus derechos y la prevención de violencias basadas en género.
- Realizar un curso sobre relacionamiento entre mujeres y sororidad que promueva la articulación y el trabajo en red de las mujeres en el territorio.

FO-GINF- 055	<p style="text-align: center;">Formato FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Se abre espacio de intervenciones:

BLANCA BARRERA: Pregunta si hay alguna transversalización o actividad puntual con el colectivo de mujeres.

R/ Es un espacio abierto a todas las mujeres de la comuna diferente a su forma de agruparse.

LUISA PIEDRAHITA: Solicita que se haga la convocatoria con tiempo apenas esté listo el operador y que vuelvan al CCP para definir la forma de elegir las beneficiarias del proceso.

4. Socialización proyecto Secretaria de educación

El profesional de la secretaria de Educación expone los dos proyectos 2023:

Computadores PP:

- Los computadores priorizados están dirigidos a estudiantes del grado 5º a 1º.
- Los computadores NO irán a las Instituciones Educativas
- Los computadores NO deben ser devueltos, siempre y cuando sigan en el sistema Educativo

Presidente Junta Administradora Local – JAL

- Consejero Comunal o Corregimental de Planeación – CCCP, sector Educación
- Rector Institución Educativa

Con voz y sin voto (veedores)

- Presidente Junta de Acción Comunal – JAC
- Representante Secretaría de Educación

Requisitos para ser beneficiario:

- Estudiantes matriculados en básica primaria de Establecimientos Educativos oficiales de Medellín (sustentados en el Sistema Integrado de Matricula -SIMAT-)
- Tener SISBEN actualizado
- No tener computador en el hogar

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMPUTADOR PP	COMPUTADOR FUTURO
Disco Duro	500 GB Mecánico o 256 Sólido	256 Estado Sólido
Pantalla y teclado	14" Antirreflejo	14" Antirreflejo
Especificaciones de Windows	Windows 10 PRO	Windows 10 PRO
Memoria	8 GB RAM	4 GB RAM
Procesador	Intel Core i3 o Ryzen 3 2.2	Intel Celeron 1.2
Garantía	Extendida 3 años*	Extendida 5 años
Teclado anti fluido	NO	SI

Propuesta 1 ajustada por IE

No.	DANE Establecimiento	Nombre Sede	Matrícula primaria	Computador PP	Computador Futuro
1	105001002488	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA	1182	2	6
2	105001010588	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	1146	2	6
3	105001001236	INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA	946	2	6
4	105001002135	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA	870	2	6
5	105001001121	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	759	3	6
6	105001019534	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA	644	3	6
7	105001001155	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	600	3	6
8	105001001473	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	596	3	6
9	105001012581	INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA	501	3	6
10	105001026549	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	497	3	6
11	105001009652	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA	461	3	7
12	105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	442	3	7
13	105001001660	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	398	3	7
14	105001009865	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN TORO AGUDELO	394	3	7
15	105001000175	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	375	3	7
16	105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	344	3	7
17	105001001368	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE BRASIL	130	3	7
			10.285	47	109

Propuesta 2 ajustada por IE

No.	DANE Establecimiento	Nombre Sede	Matrícula primaria	Proporción	Computador PP	Computador Futuro
1	105001002488	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA	1182	11,49%	5	13
2	105001010588	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	1146	11,14%	5	12
3	105001001236	INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA	946	9,20%	4	10
4	105001002135	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA	870	8,46%	4	9
5	105001001121	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	759	7,38%	3	8
6	105001019534	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA	644	6,26%	3	6
7	105001001155	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	600	5,83%	3	6
8	105001001473	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	596	5,79%	3	6
9	105001012581	INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA	501	4,87%	2	5
10	105001026549	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	497	4,83%	2	5
11	105001009652	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA	461	4,48%	2	5
12	105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	442	4,30%	2	5
13	105001001660	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	398	3,87%	2	4
14	105001009865	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN TORO AGUDELO	394	3,83%	2	4
15	105001000175	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	375	3,65%	2	4
16	105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	344	3,34%	2	5
17	105001001368	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE BRASIL	130	1,26%	1	2
			10.285	100,00%	47	109

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se hace una propuesta de entregar 47 COMPUTADORES por medio del CCP o 109 equipo Futuro.

PP postulados por el CCP.

El secretario lee la propuesta y procede a hacer llamado a lista:

Habilitados para votar 25

¿Están de acuerdo que se haga entrega de 47 computadores PP inscritos por el CCP o de 109 computadores futuro?

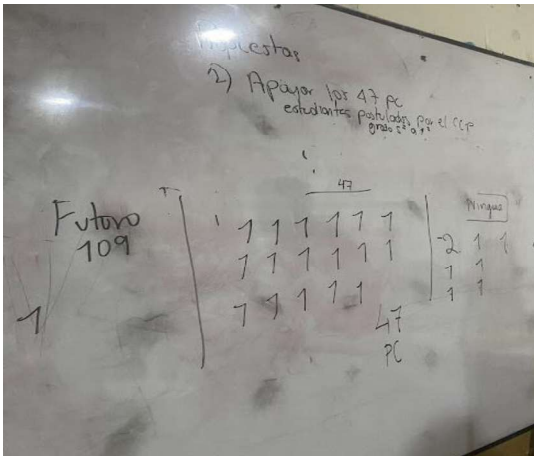
Propuesta de 47 computadores PP: 17 votos

Propuesta de 109 computadores futuro:1 voto

Ninguna: 7 votos

Según la votación

Se hará entrega de 47 computadores PP inscritos por el CCP



Se pone en consideración también

Que sea convocatoria como lo socializa la Secretaría de educación

O hacerlo por orden de inscripción en el formulario

El secretario hace llamado a lista y pregunta por la votación:

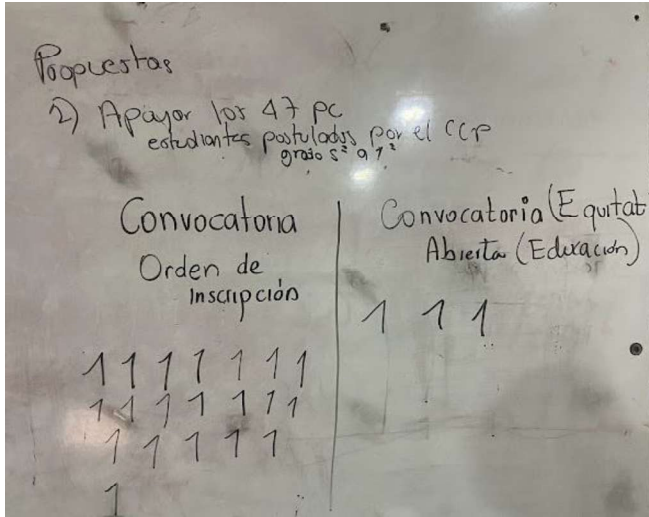
Habilitados para votar 23

Propuesta convocatoria como lo socializa la Secretaría de educación: 20 votos

Propuesta orden de inscripción en el formulario: 3 votos



En este sentido la inscripción será en formulario a los 47 beneficiarios que lo hagan de primeros.



Infraestructura educativa:

Al momento el proyecto contempla la destinación de 50 millones para fortalecer la infraestructura educativa.

Se presenta una propuesta por parte de la directiva ante el CCP:

Que el rubro de 50 millones sea destinado de la siguiente forma:

20 millones para apoyo al Núcleo educativo 916

30 millones para I.E Olaya Herrera (Dotación para la realización de la media técnica)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Siendo las 8:30 pm se cierra la sesión.

CONCLUSIONES

1	BONO ALIMENTARIO: Se entrega Informe del proyecto de Bono Alimentario. (Se hace entrega del documento al CCP) MUJERES: Se hace socialización del proyecto de Mujeres y sus compontes.
2	EDUCACIÓN: Se decide por medio de votación: Según la votación Se hará entrega de 47 computadores PP inscritos por el CCP Se beneficiarán los 47 estudiantes inscritos en el formulario (En orden de inscripción) En infraestructura educativa: Se decide por votación que el rubro de 50 millones sea destinado de la siguiente forma: 20 millones para apoyo al Núcleo educativo 916 30 millones para I.E Olaya Herrera (Dotación para la realización de la media técnica)

DOCUMENTOS ANEXOS

1	Listado de asistencia externo Listado de asistencia Interno
---	--

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
N/A	N/A	N/A

PRÓXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	N/A
----------------------	-----

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Johana Aguilar Legarda	Dinamizadora/SPC	3104497725	Johanayj@gmail.com	N/A
Andrés Eduardo	ESAN	3137073792	enlacebano@gmail.com	N/A
Juan Camilo Villa L.	SISFDDHH	3137136563	Ing.camilovilla@gmail.com	N/A
Lina María Chavarriaga	ESAN	300704		N/A
Juan David Vosco M.	SISFDDHH ESAN	3117613378		N/A
Edgar Alexander G.	SISFDDHH ASOC	3103930377	Edgar.gaviria@medellin.gov.co	N/A
Cristian Moreno L.	SED	3057920970	Cristian.moreno@medellin.gov.co	N/A
Juliana Rodríguez Cano	Personería Medellín	3145745407	jrodriguez@personeriamedellin.gov.co	N/A
Marcela Pérez	Mujeres	3002029766	Marcela.perez@medellin.gov.co	N/A
Estefanía Luna	Mujeres		Etefania.luna@medellin.gov.co	N/A

ASISTENCIA EXTERNA 9 MAYO

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
BLANCA CECILIA BARRERA BARRERA	CCCP	3117087342	asolacima01@yahoo.es	N/A
LUZ MARINA CASTRILLÓN DE HERRERA	CCCP	3122367326	marian0154@hotmail.com	N/A
DANIEL RENTERÍA VALOYES	CCCP	3003594939	pescado25la@gmail.com	N/A
CARLOS MARIO ATEHORTÚA VILLEGAS	CCCP	3002579723	Marioelatentp1987@gmail.com	N/A
ÁLVARO ESNEYDER GIRALDO DAZA	CCCP	3114039763	Yersyhiphop@gmail.com	N/A
RODRIGO ALBERTO SANTA	CCCP	3104740743	rsanta1985@gmail.com	N/A
JOVAN FELIPE AGUDELO RODRÍGUEZ	CCCP	3126358206	Jovan19840527@hotmail.es	N/A
LUZ ESNEDA MUÑOZ CHÁVEZ	CCCP	3147584824	consaborarumba@gmail.com	N/A
WILMAR ARLEY CALLEJAS PINO	CCCP	3003916929	wilmarjalcomunatres@gmail.com	N/A
IVÁN DARÍO POSADA JARAMILLO	CCCP	3006207379	comgescypros@hotmail.com posadaivan62@gmail.com	N/A
JUAN CARLOS MESA MONCADA	CCCP	3146575801	Juancarlosmesamoncada@gmail.com	N/A
ANÍBAL DE JESÚS MURIEL GALEANO	CCCP	3137121101	anmurga721@hotmail.com	N/A
FERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO	CCCP	3127760128	fernandomarinheno@yahoo.es	N/A
BERTA NELLY BERMÚDEZ MEJÍA	CCCP	3014530657	nelly21011973@ghamail.com	N/A

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

LUISA FERNANDA PIEDRAHITA PIEDRAHITA	CCCP	3135129641	piedrahitaluisa1992@gmail.com	N/A
PAOLA ANDREA VIDAL MISAS	CCCP	302 2560068	Paovidal20@yahoo.es	N/A
DIANA MARÍA HERNÁNDEZ PADILLA	CCCP	3127433388	diana.chiqui2@gmail.com	N/A
JANS POSADA MARÍN	CCCP	3003971238	camiloposada20@gmail.com	N/A
MARÍA OFELIA VILLA DAVID	CCCP	3103542393	mariaof.villa@gmail.com	N/A
SILVIA ELENA CORTES	CCCP	3046230496	cortes.silviaelena128@gmail.com	N/A
JAIRO DE JESÚS SÁNCHEZ CONTRERAS	CCCP	3145022738	jac.belloorientegmail.com	N/A
SEBASTIÁN ÁLVAREZ OSORIO	CCCP	3235931186	alvarez20-01@hotmail.com	N/A
GLORIA ISABEL AGUDELO HINCAPIÉ	CCCP	31229044027	Gloriaagudeloh737@gmail.com	N/A
DEISY NATALY ÚSUGA GUTIÉRREZ	CCCP	3233029292	shirley.usuga.1@gmail.com	N/A
SEBASTIÁN FERNANDO GIRALDO CHARLOT	CCCP	3043512154	sebasfernandogiralcharlot@gmail.com	N/A
NICOLAS ALBERTO GARCÍA SERNA	CCCP	3153731012	nicolasgarcia167@gmail.com	N/A
LUIS ALFREDO ZAPATA AVENDAÑO	CCCP	3004542562	Luisalfredozapataavendano57@gmail.com	N/A
MARIO MUNERA LÓPEZ	CCCP	3195258689	Mmlopez603@gmail.com	N/A
LISETH KATHERINE ÚSUGA GUTIÉRREZ	CCCP	3044492464	lika.katherine0410@gmail.com s.kathe1801@hotmail.com	N/A
EIDA MARÍA QUINTANA CORREA	CCCP	3016879007	eidamariaquintana@gmail.com	N/A
ROCÍO DÍAZ MARTÍNEZ	CCCP	3133236613	Rociodiazmartinez66@gmail.com	N/A
LUZ DANIELA GUARÍN OCAMPO	CCCP	3502490594	danelia.guarin@gmail.com	N/A
FABIO DE JESÚS ÁLVAREZ RESTREPO	CCCP	3127253848	Fabioalvarezrestrepo@gmail.com	N/A
ARMANDO HERNANDEZ	CCCP	254 3851 - 300 390 6008	armandojal1954@hotmail.com	N/A
CARLOS TABORDA	CCCP	3024216426	carlosalbertotabordamarinez@gmail.com	N/A
DARIO DE JESÚS YARCE	CCCP	300 392 9365 - 3007424655	dario.jalc3@gmail.com	N/A
ÓSCAR MARINO ECHAVARRÍA MONTAÑO	CCCP	300 7405650	marinoscar87@hotmail.com	N/A

FO-GINF- 055	<p style="text-align: center;">Formato FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

LAURA SANCHEZ BAENA	CCCP	300 7442742	Laura27sbaena@gmail.com	N/A
JASMIN ADRIANA JARAMILLO	CCCP	302 4387124	minmena1@hotmail.com	N/A
JUAN CARLOS IDARRIAGA	CCCP	3004990419	jacelraizal@gmail.com lakasaidarriaga04@gmail.com	N/A
MARISOL DE JESÚS TUBERQUIA TABARES	CCCP	559 2866 -314 512 6880	tuberquia1020@hotmail.com	N/A
DIEGO LOPEZ VASQUEZ			coordinacionuttecnoactivo@gmail.com	N/A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		4. DATOS DE LA REUNIÓN		5. FECHA		6. HORA		7. HORA		8. LUGAR		9. CIUDAD		10. COMUNA / CORREGIMIENTO		11. BARRIO/VEREDA SECTOR		12. DIRECCIÓN		13. NOMBRE DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN (Diligencia el organizador)		14. NOMBRE DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN (Diligencia el organizador)		15. CÓDIGO(S) DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN			
2. SECRETARÍA / ENTIDAD (ORGANIZADORA)		13. TIPO DE REUNIÓN (señale con X)		MES		DÍA		CIERRE		Formación		Medellín		3		Raizal		CF 31		CLL 72							
3. FACILITADOR / ORGANIZADOR		Informativa		X		9		20:30		Jac Nieves		Medellín		3		Raizal		CF 31		CLL 72							
19. TIPO DE DOCUMENTO (TD) (detalle)		21. NOMBRES Y APELLIDOS		22. SECRETARÍA / ENTIDAD		23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual		24. SEXO		25. RANGO EDAD		26. ENFOQUE DIFERENCIAL*		27. COMUNAS Y CORREGIMIENTOS (DETALLE)		28. CORREO ELECTRÓNICO		29. ORGANIZACIÓN RED GRUPO O SECTORIAL QUE PERTENECE (JAL, JAC, PP, POL, OTROS, N/A)		30. TELÉFONO Fijo o CELULAR		31. FIRMA		17. CÓDIGOS DE INDICADORES (S) DE PDM Y PI			
18. No. DOCUMENTO		20. No. DOCUMENTO		21. NOMBRES Y APELLIDOS		22. SECRETARÍA / ENTIDAD		23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual		24. SEXO		25. RANGO EDAD		26. ENFOQUE DIFERENCIAL*		27. COMUNAS Y CORREGIMIENTOS (DETALLE)		28. CORREO ELECTRÓNICO		29. ORGANIZACIÓN RED GRUPO O SECTORIAL QUE PERTENECE (JAL, JAC, PP, POL, OTROS, N/A)		30. TELÉFONO Fijo o CELULAR		31. FIRMA		17. CÓDIGOS DE INDICADORES (S) DE PDM Y PI	
18. No. DOCUMENTO		20. No. DOCUMENTO		21. NOMBRES Y APELLIDOS		22. SECRETARÍA / ENTIDAD		23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual		24. SEXO		25. RANGO EDAD		26. ENFOQUE DIFERENCIAL*		27. COMUNAS Y CORREGIMIENTOS (DETALLE)		28. CORREO ELECTRÓNICO		29. ORGANIZACIÓN RED GRUPO O SECTORIAL QUE PERTENECE (JAL, JAC, PP, POL, OTROS, N/A)		30. TELÉFONO Fijo o CELULAR		31. FIRMA		17. CÓDIGOS DE INDICADORES (S) DE PDM Y PI	
1	CC 4835584	Diana Mariela	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
2	CC 8403363	N. Leoborace	CCP	Conciliante	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
3	CC 43635274	Wz E Huzor	CCP	Tallerista	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
4	CC 7007196	Guayana Jhuancho	CCP	Edel	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
5	CC 18174511	Juan Luis An	CCP	Interventor	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
6	CC 1004444	Wp Ronald Rest	CCP	CCP	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
7	CC 0000214	Deborah Guind	CCP	CCP	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
8	CC 94262105	Wan Carlos Mesa	CCP	Independiente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
9	CC 71630370	Alvaro Chusca	CCP	Independiente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
10	CC 6695424	Andrés Soto	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
11	CC 48266074	Christy de la Cruz	CCP	Artista	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
12	CC 71687836	Yoh C. Garmy	CCP	Lider	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
13	CC 71690579	Carlos Taboada	J.A.L	EDIL	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
14	CC 4270217	Erika Vergara	CCP	SIR.	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
15	CC 43203029	Yasmin Abiana	J.A.L	Edil	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
16	CC 43021167	María Alejandra Mejía	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
17	CC 43583534	Silvia Elena Gaité	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
18	CC 103191553	Diego Góez Vasquez	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
19	CC 8279215	Anibal Murillo	CCP	Docente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
20	CC 71689520	Sairred C. Sanchez	CCP	Presidente	X	Adulto Mayor	Alfresco	3	9	Popular	9. Buenos Aires	3	32763288	SIR.	Diana												
		32. TOTALES		17		0		1		17		0		0		0		0		0		0		0		1	

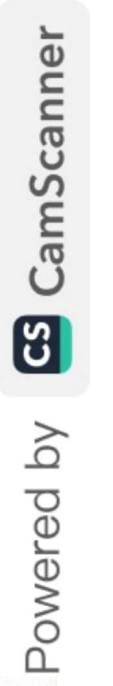
EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA DENOMINACIÓN DE LAS MENCIONADAS EN EL ÍTEM 26 Y EN CAMPO DENOMINADO "DERECHOS" POR FAVOR DEJAR EN BLANCO (NO DILIGENCIAR).

FO-GINF-014 - Listado de Asistencia - Actividades Externas

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		4. DATOS DE LA REUNIÓN		5. FECHA		6. LUGAR		9. CIUDAD		10. COMUNA / CORREGIMIENTO		11. BARRIO / VEREDA / SECTOR		12. DIRECCIÓN		13. TIPO DE REUNIÓN (detalle con X)		14. NOMBRE DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN (obligación el organizador)		15. CODIGO(S) DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN																	
2. SECRETARIA / ENTIDAD ORGANIZADORA		3. FACILITADOR / ORGANIZADOR		DIA		MES		AÑO		7. HORA ABERTURA		8. HORA CIERRE		3. LUGAR		9. CIUDAD		10. COMUNA / CORREGIMIENTO		11. BARRIO / VEREDA / SECTOR		12. DIRECCIÓN															
19. TIPO DE DOCUMENTO (TD) (detalle)		20. No. DOCUMENTO		21. NOMBRES Y APELLIDOS		22. SECRETARIA / ENTIDAD		23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual		24. SEXO		25. RANGO EDAD		26. ENFOQUE DIFERENCIAL*		27. # COMUNA DONDE RESIDE		28. CORREO ELECTRÓNICO		29. ORGANIZACIÓN RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (I.A.L., J.A.C., P.P., P.O.L., OTROS, N/A)		30. TELÉFONO FIJO O CELULAR		31. FIRMA													
13. TIPO DE REUNIÓN (detalle con X)		14. NOMBRE DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN (obligación el organizador)		15. CODIGO(S) DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN		16. NOMBRES DE INDICADORES (ES) DE PLAN DE DILLO (PDM) / PLAN INDICATIVO (PI) (obligación el organizador)		17. CARGO(S) DE INDICADOR(ES) DE PDM-PI		18. TIPO DE REUNIÓN (detalle con X)		19. TIPO DE DOCUMENTO (TD) (detalle)		20. No. DOCUMENTO		21. NOMBRES Y APELLIDOS		22. SECRETARIA / ENTIDAD		23. OCUPACIÓN / EMPLEO / CARGO Actual		24. SEXO		25. RANGO EDAD		26. ENFOQUE DIFERENCIAL*		27. # COMUNA DONDE RESIDE		28. CORREO ELECTRÓNICO		29. ORGANIZACIÓN RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (I.A.L., J.A.C., P.P., P.O.L., OTROS, N/A)		30. TELÉFONO FIJO O CELULAR		31. FIRMA	
Sesión CCP: Mujeres - Educación - DAP - Varios.		Secretaría de Participación Ciudadana		Johana Aguilar Legarda		RC = Registro civil NUP = Número Único de Identificación Personal NIP = Número de Identificación Personal				X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
1	CC 43004078	Mariana Castañeda	CCP	li de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
2	CC 71622988	Yvon D. Rosado	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
3	CC 82306374	Blanca C. Duran	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
4	CC 1017135935	Rodrigo Soto	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
5	CC 11661854	Alfredo ZARVA	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
6	CC 103762416	Katherine Usuga	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
7	CC 70519398	osceli Escobar	JAL	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
8	CC 83581360	Fabian Moya	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
9	CC 4800684	Daniel Ramirez	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
10	CC 10376130x	Diana Osorio	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
11	CC 10052761	Carolina Torres	JAL	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
12	CC 10716929	Marysol Torres	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
13	CC 1152184467	Deby Nataly Orjua	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
14	CC 70115283	Carolina Duran	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
15	CC 7171974	Yolanda Callejas	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
16	CC 21431011	Luz Daniela Gaudin	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
17	CC 1017152202	Carlos Atehortua	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
18	CC 1135241012	Nelly Ramirez	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
19	CC 107422880	Boris Diaz	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
20	CC 1017165033	Paola A. Vidal	CCP	de s.	X	Adulto Mayor 55 o más	X	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de	3	San Sebastián de
		122-TOTALES		119		100		27		110		000		012																							

* EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA DENOMINACIÓN DE LAS MENCIONADAS EN EL ITEM 26 Y EN CAMPO DENOMINADO "DERECHOS" POR FAVOR DEJAR EN BLANCO (NO DILIGENCIAR).



Powered by

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 54 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN - ORDINARIO

Secretaría de Educación

Fecha: 29 de noviembre de 2023.

Duración: 10:00 a.m.

Lugar: Secretaría de educación – Sala de Juntas.

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alexander Arias Carvajal	Secretario de Educación
Moises David Lopez Jaramillo	Subsecretario de la Prestación del Servicio
Ana Marcela García Arboleda	Subsecretaria Administrativa y financiera.

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Nelson Mauricio Moreno	Contratista
Jhon Fredy Vásquez López	Contratista
José Ricardo Martínez Cuartas	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

1 Necesidad (es)

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro Necesidad	Objeto	Modalidad contractual	Tipo de contrato	Valor	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.2 Necesidades a ajustar

"Digite la cantidad de necesidades a ajustar" Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.3 Necesidades a excluir

3 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
52371	PP - Adquirir cuadernos para complementar el kit escolar con material pedagógico para las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 70 con el fin de garantizar la permanencia educativa.	Se solicita su exclusión del plan de adquisiciones dado que, revisados los tiempos requeridos para tramitar la contratación vía acuerdo marco de precios y/o tienda virtual no es posible cumplir con el objeto y las actividades contractuales durante la presente vigencia.
50287	PP - Dotar de herramientas electrónicas para fortalecer las aulas de clases de los estudiantes de media técnica en las instituciones educativas oficiales de la comuna 3 del Distrito de Medellín.	Se solicita su exclusión del plan de adquisiciones dado que, revisados los tiempos requeridos para tramitar la contratación vía acuerdo marco de precios y/o tienda virtual no es posible cumplir con el objeto y las actividades contractuales durante la presente vigencia.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ___ NO ___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ___ NO ___

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ___

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Dirección Estratégico Contractual. SI ___ NO ___

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2 Designación CEEC a ajustar

"Ingresar sólo la información del rol que debe ajustarse"

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
50288	PP- Adquirir herramientas tecnológicas e insumos para fortalecer los ambientes escolares de las medias técnicas en audiovisuales y Eco-Huertas de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de la comuna 3.	Cristian Moreno Londoño – C.C. 1.216.729.898	N/A	N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

"Ingresar sólo la información de supervisor (es) que debe ajustarse"

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
Necesidad 49428 Contrato 4600095806 de 2022.	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del distrito de Medellín.	Unipersonal	Supervisor Principal: Gabriel Jaime Vasco Ayala, CC, 71.266.878.

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

"Si no hay modificaciones eliminar las dos tablas siguientes y digitar la nota: No Aplica"

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	X
Ampliación	X
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096945 de 2023	<p>Prestar el servicio de apoyo a la gestión para desarrollar Estrategias en Gestión del conocimiento, que permitan la promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones de la SEM.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conoce la importancia de dar continuidad a los planes y proyectos gestionados durante la vigencia 2023, tendientes al mejoramiento de la Calidad Educativa en las diferentes instituciones educativas oficiales adscritas al distrito, a través de estrategias creadas e implementadas desde las tres subsecretarías que forman parte de la estructura de la dependencia. La subsecretaría administrativa y financiera se encarga de garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de Nómina docentes y administrativos, contratación del servicio de vigilancia y aseo, arrendamiento de sedes, contratación de auxiliares de apoyo administrativo y de biblioteca, entre otras estrategias. Desde el área de planeación educativa se fortalecen las estrategias de acceso, cobertura y permanencia, procurando que todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad tengan acceso a la oferta institucional del Distrito. Y por último, tenemos la subsecretaría de la prestación del servicio educativo, ente misional, la cual procura generar herramientas para brindar educación de calidad, generando actualizaciones en los procesos y transformando la educación.</p> <p>Por estas razones, se evidencia la necesidad de realizar la modificación N° 9 (Ampliación N°8 y Redistribución de Recursos entre Componentes N°3), al contrato de prestación de servicios N°</p>

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

	<p>4600096945 de 2023, el cual como se observa en el cuadro de ejecución de los recursos, se viene ejecutando conforme a las especificaciones y obligaciones pactadas. Por lo anterior, se requiere ampliación del plazo de ejecución por octava vez, en un (01) día, 30 de noviembre de 2023, inclusive; y redistribución de recursos por valor de Sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$ 67.464.989), los cuales soportan presupuestalmente la presente modificación.</p> <p>A continuación, se presenta el cuadro presupuestal con los recursos ejecutados con corte al 29 de noviembre de 2023, y los recursos a de eficiencias financieras a redistribuir:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">EJECUCION A NOVIEMBRE 29 CONTRATO 4600096945 DE 2023</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">PRESUPUESTO TOTAL</th> <th style="width: 15%;">EJECUTADO A NOVIEMBRE 29</th> <th style="width: 10%;">RECURSOS A REDISTRIBUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en el Despacho</td> <td style="text-align: right;">\$ 639.593.903</td> <td style="text-align: right;">\$ 627.899.044</td> <td style="text-align: right;">\$ 11.694.859</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento a las Acciones realizadas en la Subsecretaría De Planeación Educativa</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.077.789.041</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.049.228.307</td> <td style="text-align: right;">\$ 28.560.734</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Administrativa Financiera</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.802.955.908</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.791.605.221</td> <td style="text-align: right;">\$ 11.350.687</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Prestación Del Servicio Educativo</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.117.968.170</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.107.106.868</td> <td style="text-align: right;">\$ 10.861.302</td> </tr> <tr> <td>Subtotal Componentes Incluida Administración</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.638.307.022</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.575.839.440</td> <td style="text-align: right;">\$ 62.467.582</td> </tr> <tr> <td>Administración Discriminada del 8%</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.491.064.562</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.486.067.155</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.997.407</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total General</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.129.371.586</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.061.906.595</td> <td style="text-align: right;">\$ 67.464.989</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aclara que, el proceso que se desarrollará durante la fase de la modificación N°9, no implica la inclusión de actividades u obligaciones nuevas para el contratista.</p> <p>Duración del Contrato:</p> <p>La cláusula NOVENA (DURACIÓN DEL CONTRATO), deberá modificarse, ampliando el plazo en un día (01) día, treinta (30) de</p>	EJECUCION A NOVIEMBRE 29 CONTRATO 4600096945 DE 2023				DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO A NOVIEMBRE 29	RECURSOS A REDISTRIBUIR	Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en el Despacho	\$ 639.593.903	\$ 627.899.044	\$ 11.694.859	Fortalecimiento a las Acciones realizadas en la Subsecretaría De Planeación Educativa	\$ 6.077.789.041	\$ 6.049.228.307	\$ 28.560.734	Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Administrativa Financiera	\$ 5.802.955.908	\$ 5.791.605.221	\$ 11.350.687	Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Prestación Del Servicio Educativo	\$ 6.117.968.170	\$ 6.107.106.868	\$ 10.861.302	Subtotal Componentes Incluida Administración	\$ 18.638.307.022	\$ 18.575.839.440	\$ 62.467.582	Administración Discriminada del 8%	\$ 1.491.064.562	\$ 1.486.067.155	\$ 4.997.407	Total General	\$ 20.129.371.586	\$ 20.061.906.595	\$ 67.464.989
EJECUCION A NOVIEMBRE 29 CONTRATO 4600096945 DE 2023																																					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO A NOVIEMBRE 29	RECURSOS A REDISTRIBUIR																																		
Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en el Despacho	\$ 639.593.903	\$ 627.899.044	\$ 11.694.859																																		
Fortalecimiento a las Acciones realizadas en la Subsecretaría De Planeación Educativa	\$ 6.077.789.041	\$ 6.049.228.307	\$ 28.560.734																																		
Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Administrativa Financiera	\$ 5.802.955.908	\$ 5.791.605.221	\$ 11.350.687																																		
Fortalecimiento a las Acciones Realizadas en la Subsecretaría Prestación Del Servicio Educativo	\$ 6.117.968.170	\$ 6.107.106.868	\$ 10.861.302																																		
Subtotal Componentes Incluida Administración	\$ 18.638.307.022	\$ 18.575.839.440	\$ 62.467.582																																		
Administración Discriminada del 8%	\$ 1.491.064.562	\$ 1.486.067.155	\$ 4.997.407																																		
Total General	\$ 20.129.371.586	\$ 20.061.906.595	\$ 67.464.989																																		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		<p>noviembre de 2023, inclusive. El plazo total del contrato quedara por TRESCIENTOS UN (301) DÍAS CALENDARIO.</p> <p>SOLICITUD:</p> <p>Se solicita al Comité Interno de la Secretaría de Educación Distrito, aprobar la siguiente necesidad:</p> <p>1. MODIFICACIÓN CLAUSULA NOVENA (DURACIÓN DEL CONTRATO): es necesario modificar la cláusula novena, así:</p> <p>AMPLIACIÓN N°8: Por el término de un (01) día, treinta (30) de noviembre de 2023, inclusive. El plazo total del contrato quedara por TRESCIENTOS UN (301) DÍAS CALENDARIO.</p> <p>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: por valor de Sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$ 67.464.989).</p>
4600057675 de 2014	<p>Convenio interadministrativo para la estructuración integral, contratación, ejecución y control de los proyectos estratégicos definidos en el plan de desarrollo municipal 2012-2015 “Medellín todos por la vida”; componente 1: “Medellín educa para la vida, programa Medellín a la u, denominados ciudadela universitaria.</p>	<p>Entre la Secretaría de Educación Distrital y la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4600057675 de 2014, el cual tiene por objeto: “<i>Convenio Interadministrativo para la estructura integral, contratación, ejecución y control de los proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 Medellín todos por la vida</i>”, <i>Componente 1” Medellín educada para la vida</i>”, programa “<i>Medellín a la U</i>”, denominada <i>ciudadelas Universitarias</i>”, dicho convenio se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “<i>Medellín Futuro</i>”, dado que incluye la ejecución de los procesos de contratación, estructuración integral y ejecución de los proyectos estratégicos - Ciudadelas universitarias, como una apuesta y un símbolo para la educación de Medellín.</p> <p>En el marco del Convenio Interadministrativo No. 4600057675 de 2014, se celebró el contrato Interadministrativo 450 de 2023 con EPM cuyo objeto es “<i>Contrato interadministrativo para la adquisición, instalación, implementación, certificación y legalización de una solución solar integral, mediante paneles solares para la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la Transformación del Aprendizaje - C4ta</i>”.</p>

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		<p>Se trata de la dotación de paneles solares que permitan disminuir el gasto de funcionamiento en servicios públicos, de la Ciudadela C4ta, sin embargo, dicho contrato pese a celebrarse en el mes de junio solo pudo iniciar ejecución el 5 de septiembre debido a diversos inconvenientes con la inclusión de Sapiencia en las pólizas de EPM, por lo que EPM solicita un (01) mes más de ejecución.</p> <p>Acorde con lo anterior, se requiere de un (1) mes más de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4600057675 de 2014 para lograr el objetivo planteado.</p> <p>SOLICITUD.</p> <p>AMPLIACIÓN: Ampliar el plazo del convenio interadministrativo 4600057675 de 2014, desde el 01 hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>
--	--	--

ANEXO 1

"Sólo incluir este anexo al acta CIP para el numeral 2.2 en los casos que aplique."

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación
<p>Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p style="margin-top: 20px;">"Firma Secretario(a) de Hacienda" Nombres y Apellidos Secretario(a) de Hacienda</p>		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Tema		COMITE INVENTIVO PLANIFICACION # 54										
Dependencia	EDUCACION		Organizador		ANTIOQUIA					Presencial		
Responsable	Departamento		Lugar		Ciudad		Hora Inicia		Hora Termina		Modalidad Reunión	
Fecha	DESARROLLO		MEDULLIN		10:00		10:30		MIXTA			

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cedió a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autenticación y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACION SE PERFECIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Nº	Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
17	CC	9866096	Alexander Arus Gavriel	Secretario	SEN			
18	CC	3344444	Diego David Giraldo	Subsecretario	Sec. Educación			
19	CC	4128224050	Ana Marcela García	Subsecretaria	SEN			
20	CC	41798245	Mosiris Moreno López	Contratista	SEN	3137927401		
21	CC	41267001	José Ricardo Muñoz	Contratista	SED	4633		
22	CC	103312214	John Fredy López	Contratista	SED			
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								